

NOMBRE DE ALUMNO: MONTSERRAT HERNÁNDEZ REGALADO

NOMBRE DEL PROFESOR: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

NOMBRE DEL TRABAJO: CUADRO SINOPTICO

**MATERIA:** LEGISLACION EN NUTRICION

**GRADO:** NOVENO CUATRIMESTRE

**GRUPO:** LNU17EMC0121-A

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ CHIAPAS A: 25 DE MAYO DEL 2024



Conjunto de normas jurídicas, creadas por el estado para regular la conducta externa de los hombres y en caso de incumplimiento está prevista de una sanción judicial

- Jurídicas: Conjunto de mandatos que se aplican exclusivamente a las relaciones del hombre que vive en sociedad.
- Sociales: Nos permiten desarrollar una vida social más amena y cordial (cortesía) o bien, conducirnos conforme a ciertas reglas establecidas para circunstancias y momentos determinados.
- Morales: Imponen deberes, pero no conceden derechos; son internas, significa que las mismas han de cumplirse por el individuo únicamente con el propósito de acatar dichas normas



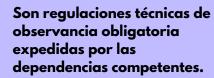
### ASPESCTOS JURIDICOS DE SALUD Y NUTRICION

### **FUENTES DE DERECHO**



- Formales: Instrumentales a través de las cuales se pretende saber cuándo y en qué condiciones una norma jurídica es válida y obligatoria para una comunidad o para una sociedad determinada.
- Materiales o reales: Determinan el contenido de las normas jurídicas necesidades de una comunidad que delimitan el contenido y el alcance de sus propias normas jurídicas.
- Históricas: Documentos históricos que hablan o se refieren al derecho, tales como libros, escritos, tratados y periódicos.





Tiene como finalidad atender las causas de los problemas identificados por las

Autoridades Normalizadoras que afecten o que pongan en riesgo los objetivos legítimos de interés público.





### **NORMA MEXICANA**

Características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje marcado o etiquetado.

# ASPESCTOS JURIDICOS DE SALUD Y NUTRICION

NORMA O LINEAMIENTO
INTERNACIONAL





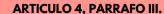






## ASPESCTOS JURIDICOS DE SALUD Y NUTRICION

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LA SALUD Y ALIMENTACION



todas las peronas tienen derecho a la alimentacion nutritiva suficiente y de calidad

### **DERECHO A LA ALIMENTACION.**

Derecho que tiene cada uno a alimentarse con dignidad. Es el derecho de tener acceso continuo a los recursos que le permitirán producir, ganar o poder comprar suficientes alimentos, y no solamente para prevenir el hambre sino también para asegurar la salud y el bienestar

### **DERECHO A LA SALUD.**

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no consiste únicamente en la ausencia de enfermedad o discapacidad. El derecho a la salud otorga a las personas el derecho a acceder a los servicios de cuidado médico

### DERECHO DE LOS NIÑOS A LA SALUD Y ALIMENTACION.

El derecho a la alimentación es el derecho de cada hombre, mujer y niño a una alimentación garantizada. Los niños deben disponer de una dieta equilibrada para poder desarrollarse física e intelectualmente de manera adecuada. Es por esto por lo que el alimento debe ser suficiente y nutritivo







### FUENTE DE CONSULTA: HTTPS://PLATAFORMAEDUCATIVAUDS.COM.MX/ASSETS/DOCS/LIBR O/LNU/7A9EAF7F88ADE760C6042B436F9EE4D7-LC%20LNU903%20LEGISLACION%20EN%20NUTRICION.PDF